

Notificación de artículos al SCIP

Desde el 5 enero de 2021 todas las empresas que venden o importan artículos* en Europa deben notificarlos al SCIP. Todos los productores, importadores, ensambladores y distribuidores de artículos deben realizar esta notificación antes de poner en el mercado sus productos.

*Artículos que contengan sustancias extremadamente preocupantes (SVHC) incluidas en la Lista de sustancias candidatas de la ECHA en una concentración > 0.1% peso/peso

OBJETIVO DEL CURSO:

La notificación al SCIP afecta a muchos sectores y empresas, es por ello que desde ServiREACH hemos preparado un curso online totalmente práctico en el que mediante varios ejemplos enseñamos a los alumnos a realizar esta notificación al SCIP a la vez que resolvemos la mayoría de dudas.

El alumno que asista a esta formación habrá recibido la formación suficiente para generar sus propios dossiers de notificación y enviarlos a la ECHA.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Marco legislativo – Directiva sobre residuos y REACH
- SCIP – Objetivos
- Definición de artículo y objeto complejo
- Preguntas frecuentes – Qué se notifica y quién lo notifica. Plazos.
- Cómo realizar una notificación al SCIP – Paso a paso
 - Dossier de notificación – IUCLID
 - Contenido del dossier
 - SCIP number

- Artículos similares o idénticos – Misma notificación y notificación simplificada
 - Envío de notificación – ECHA submission portal.
 - Casos prácticos

DURACIÓN:

- 1,5 horas, de 09:30h a 11:00h
-

[INSCRIPCIÓN](#)